

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Politécnica de Madrid**

- 17** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2026, de corrección de errores de la Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario correspondientes a los subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 18 de diciembre).*

Advertido error en el Anexo I, de la Resolución Rectoral de 27 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 7 de mayo de 2026, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario correspondientes a los subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el Anexo I, publicado en la página 95, del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 7 de mayo de 2026:

Donde dice:

ANEXO

PLAZA NÚMERO	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	CENTRO	NIVEL	ADJUDICATARIO
1	F900629	Técnico/a de Administración I	Rectorado	A2/24-C1/22	CORDERO GONZÁLEZ, LAURA
17	F900164	Jefe/a de Negociado	Rectorado	C1/20 C2/18	RIVEIRO RAMA, SUSANA

Debe decir:

ANEXO

PLAZA NÚMERO	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	CENTRO	NIVEL	PERSONA ADJUDICATARIA
1	F900629	Técnico/a de Administración I	Rectorado	A1-A2/24	CORDERO GONZÁLEZ, LAURA
17	F900164	Jefe/a de Negociado	Rectorado	C1/20 C2/18	RIVEIRO RAMA, MARÍA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 8 de mayo de 2026.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/7.579/26)

